



H. Ayuntamiento de Zapotiltic, Jal.
Administración 2024-2027
Unidad de Transparencia

Dependencia: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Oficio: PNT/893/2024
Folio: 140292524000212
Resolución: PROCEDENTE

C. SOLICITANTE

PRESENTE:

Por medio del presente escrito y en atención a su solicitud de información con folio interno: 140292524000212, una vez analizados los requisitos que establecen los artículos 79, 80, 81 y 82 de la LTAIPJ, se ADMITEN en cuanto a la competencia de esta UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ZAPOTILTIC, JAL:

La cual consiste en:

“Se requiere copia de cualquier contrato, convenio, oficio, permiso, licencia, autorización, título de concesión, visto bueno o similares, vigentes al día de hoy, por medio del cual el gobierno del estado de jalisco, a través de cualquiera de sus dependencias, haya otorgado a un particular la posesión o haya autorizado la explotación comercial de puentes peatonales para colocación de publicidad. Se requiere los documentos primigenios y cualquier modificación a los mismos, en donde se pueda acreditar el nombre del particular, la cantidad de espacios, ubicaciones y vigencia de dicha autorización (Sic.)”

Y con el objeto de cumplir con la obligación de dar respuesta a su solicitud de información pública le informo lo siguiente:

Se remitió su solicitud a **REGLAMENTOS ,SINDICATURA, OBRAS PUBLICAS** de este sujeto obligado Ayuntamiento de Zapotiltic, Jalisco, dando respuesta **NEGATIVA POR INEXISTENCIA** anexada al presente

Sin otro particular hago propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo



Atentamente

Lic. Blanca Guadalupe Elizondo Magallón
Titular de la unidad de Transparencia



Reforma 32, Centro CP.49600 Zapotiltic, Jalisco
Tels.: 341-267-05-00 Ext.1004



029/2024/ZAP - SINDICATURA
ASUNTO: INVITACIÓN
ZAPOTILTIC, JALISCO A 31 DE OCTUBRE DEL 2024

LIC. BLANCA GUADALUPE ELIZONDO MAGALLON
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Por medio del presente le envío un cordial saludo y aprovecho la comunicación para informarle que no tenemos ningún puente peatonal que se explote de manera comercial para la colocación de publicidad, dando así respuesta al oficio UTIP/893/2024 con folio 140292524000212 de fecha 30 de octubre 2024 en el que se me solicita dicha información, la cual consiste puntualmente en:

" Se requiere copia de cualquier contrato, convenio, oficio, permiso, licencia, autorización, título de concesión, visto bueno o similares, vigentes al día de hoy, por medio del cual el gobierno del estado de jalisco, a través de cualquiera de sus dependencias, haya otorgado a un particular la posesión o haya autorizado la explotación comercial de puentes peatonales para colocación de publicidad. (SIC)

Sin otro motivo específico, quedo atenta a cualquier comentario y/o pregunta.

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS "


DENISE ALVAREZ MORAN
SÍNDICO MUNICIPAL





LIC. BLANCA GUADALUPE ELIZONDO MAGALLON

ENLACE MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTILTIC,
JAL.

PRESENTE

Por medio del presente escrito le envié un cordial saludo, mismo que aprovecho para darle respuesta a su oficio con número de folio 140292524000212 de fecha 30 de Octubre de 2024 en el cual solicita lo siguiente: Se requiere copia de cualquier contrato, convenio, oficio, permiso, licencia, autorización, título de concesión, visto bueno o similares, vigentes al día de hoy, por medio del cual el gobierno del estado de jalisco a través de cualquiera de sus dependencias, haya otorgado a un particular la posesión o haya autorizado la explotación comercial de puentes peatonales para colocación de publicidad.

Se requieren los documentos primigenios y cualquier modificación a los mismos en donde puedan acreditar el nombre del particular, la cantidad de espacios, ubicaciones y vigencias de dicha autorización.

Con base en lo anterior me permito informarle que después de realizar una búsqueda exhaustiva en la base de datos de este departamento. **No se encontró** registro alguno de la información requerida.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención brindada al presente quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Zapotiltic, Jalisco a 01 de Noviembre de 2024


Lic. Cesar Uriel Cortes Santiago

Director de Reglamentos Padrón y Licencias



JUNTOS PODEMOS

DUOP-323/2024
DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS

INFORMATIVO SOBRE
SOLICITUD DE INFORMACION

CD. ZAPOTILTIC, MPIO. DE ZAPOTILTIC JALISCO.
31 OCTUBRE DEL 2024

LIC. BLANCA GUADALUPE ELIZONDO MAGALLON
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOTILTIC, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio del presente le informo acerca de su solicitud realizada bajo oficio Número PNT/893/2024, y en cual se nos pide, la siguiente información.

Se requiere copia de cualquier contrato, convenio, oficio, permiso licencia, autorización, título de concesión, visto bueno o similares, vigentes al día de hoy por medio del cual el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de cualquiera de sus dependencias, haya otorgado a un particular la posición o haya autorizado la explotación comercial de puentes para la colocación de publicidad.

A todo lo anterior solicitado le informo, en nuestro el Municipio de Zapotiltic, no existen puentes peatonales, por lo tanto no aplica lo mencionado en la solicitud realizada, a este departamento de Obras publicas.

ATENTAMENTE

"2024, Año del bicentenario del nacimiento del Federalismo Mexicano y Soberanía de los Estados"



DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ING. ALEJANDRO GONZALEZ MENDOZA

AGM*URR
C.C.P. ARCHIVO